

Santomera

GUÍA DIDÁCTICA:

AGENDA

URBANA

Ayuntamiento de Santomera

AG
URB

2030

COMERCIO

Contenido

1. Introducción: ¿qué es la Agenda Urbana?	2
2. Los ODS de la Agenda 2030 y los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana	4
3. Objetivo Estratégico 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.....	13
4. Objetivo Estratégico 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.	15
5. Objetivo Estratégico 3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.	19
6. Objetivo Estratégico 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.....	21
7. Objetivo Estratégico 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.	23
8. Objetivo Estratégico 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.	25
9. Objetivo Estratégico 7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana.....	27
10. Objetivo Estratégico 8: Garantizar el acceso a la vivienda.....	29
11. Objetivo Estratégico 9: Liderar y fomentar la innovación digital.....	31
12. Objetivo Estratégico 10: Mejorar los instrumentos de intervención y gobernanza	33
Bibliografía	36

1. Introducción: ¿qué es la Agenda Urbana?

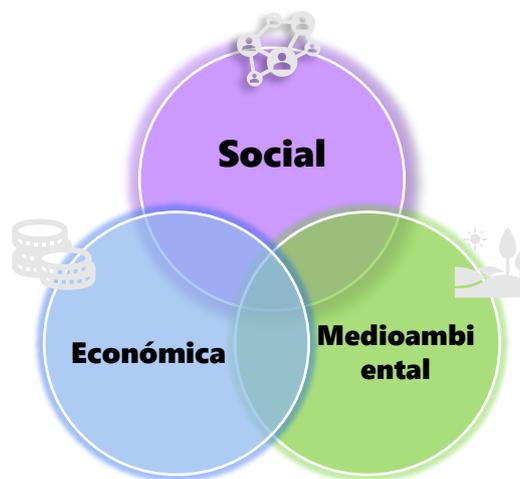
La Agenda Urbana Española es la hoja de ruta que va a marcar la estrategia y las acciones a llevar a cabo por las ciudades y municipios españoles hasta el año 2030.

Esta estrategia irá dirigida a la creación de ámbitos de convivencia amables, acogedores, saludables y concienciados en la que todos los actores, públicos y privados, jugarán un papel decisivo a la hora de decidir las actuaciones que conducirán a un modelo de ciudad equitativo, justo y sostenible que se espera conseguir en el año 2030.

A través de esta Agenda Urbana, los pueblos y ciudades españolas se unen al resto de pueblos y ciudades de los Estados miembros del sistema de las Naciones Unidas y los que conforman la Unión Europea, con el fin de hacer frente a los retos que afectan a nuestra sociedad actual, pero también a las próximas generaciones tales como las crisis humanitarias, los procesos de transformación del suelo y de construcción de vivienda o los imparable efectos del cambio climático.

Para ello, es necesario actuar desde el ámbito global hasta el local, posicionando a las ciudades como protagonistas de su propio desarrollo sostenible, siendo clave en este proceso la colaboración por parte del conjunto de la ciudadanía.

Esta hoja de ruta permitirá aportar soluciones desde la triple visión de la sostenibilidad: social, económica y medioambiental.

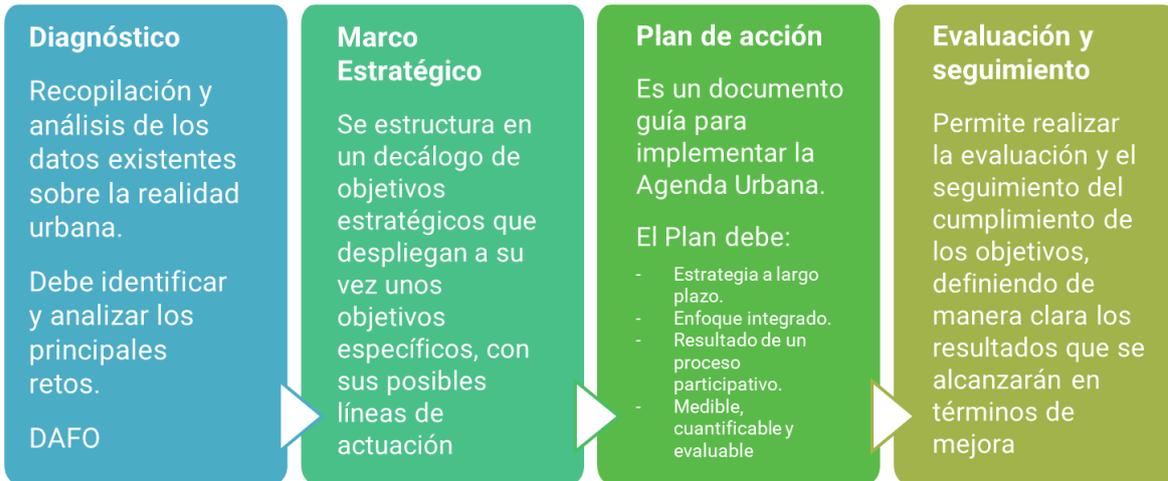


De este modo, la Agenda Urbana Española establece un abanico de políticas urbanas que no poseen carácter normativo y que pueden ser adaptadas tanto al ámbito urbano como rural. Estas políticas van de la mano de la consecución de objetivos como la calidad de vida, la paz, los derechos y libertades, el progreso científico y el código de valores existente en la sociedad, teniendo en cuenta que este se encuentra en continua evolución y adaptación. Es por ello, por lo que la Agenda Urbana es un documento flexible, que debe encontrarse en continua adaptación e integrar diversas visiones sectoriales, respondiendo de este modo a las necesidades del conjunto de la ciudadanía.

La Agenda Urbana Española Ofrece un decálogo de 10 Objetivos Estratégicos que despliegan, a su vez, un total 30 objetivos específicos y 291 líneas de actuación. Estos Objetivos serán abordados con posterioridad en el presente documento.



El modelo urbano que propone la Agenda Urbana Española debe ser coherente con las actuaciones previas que se hayan desarrollado en un territorio, así como con la planificación estratégica del mismo. Con el fin de garantizar que se trate de un documento coherente e integrado, la Agenda Urbana Española cuenta con la siguiente estructura:



En definitiva, a través de la Agenda Urbana se pretende dotar a las ciudades y pueblos de las herramientas necesarias para dar respuesta a las necesidades actuales garantizando, en todo momento, la conservación de su cultura y valores propios.

2. Los ODS de la Agenda 2030 y los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana

Tal y como se ha mencionado en el punto anterior, para hacer frente a los retos que afectan a nuestra sociedad actual, es necesario actuar de forma transversal y desde el ámbito global hasta el local.

De este modo, uno de los pilares fundamentales en los que se basa la Agenda Urbana Española es la conocida como “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS)”, la cual constituye un compromiso internacional para abordar los grandes retos de la globalización bajo la triple perspectiva del desarrollo sostenible: social, económica y medioambiental.

Entre las prioridades de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS) se encuentran la lucha contra la creciente pobreza, el empoderamiento de las mujeres y niñas y el impulso de medidas que permitan hacer frente a las consecuencias del cambio climático. Además, todos estos objetivos se engloban bajo el lema “**No dejar a nadie atrás**”.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS) establece 17 objetivos a través de los cuales se hace un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el

planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. Estos objetivos son los siguientes:



- Garantizar que todos los hombres y mujeres tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes.
- Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.
- Proporcionar medios suficientes y previsibles para los países en desarrollo.
- Crear marcos normativos sólidos en el ámbito nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres



- Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente
- Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala
- Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes
- Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas
- Aumentar las inversiones en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado
- Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios



- Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos
- Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años
- Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
- Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas
- Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico



- Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva
- Lograr la cobertura sanitaria universal
- Reducir el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo
- Asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y terminen la enseñanza primaria y secundaria gratuita, equitativa y de calidad
- Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
- Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables
- Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética
- Asegurar que todo el alumnado adquiera los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible



- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
- Eliminar todas las formas de violencia y prácticas nocivas contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual, matrimonio infantil y otros tipos de explotación
- Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados
- Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública
- Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos



- Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos y a los servicios de saneamiento e higiene adecuados
- Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos
- Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce

- Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles
- Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua



- Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos
- Aumentar la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas
- Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética



- Mantener el crecimiento económico per capita de conformidad con las circunstancias nacionales
- Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación
- Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las pymes
- Mejorar la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales
- Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres
- Erradicar el trabajo forzoso
- Promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos
- Promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
- Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales



- Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano
- Promover una industrialización inclusiva y sostenible
- Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas a los servicios financieros
- Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles
- Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países



- Mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional
- Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas
- Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados
- Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales
- Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en la toma de decisiones internacional
- Facilitar la migración y la movilidad ordenadas



- Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados
- Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial
- Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos
- Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
- Reducir el número de muertes y las consecuencias causadas por los desastres naturales
- Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades
- Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles



- Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles
- Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
- Reducir a la mitad el desperdicio y la pérdida de alimentos
- Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida
- Reducir la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización
- Alentar a las empresas a adoptar prácticas sostenibles
- Promover prácticas de adquisición públicas sostenibles
- Asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible



- Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
- Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
- Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana



- Prevenir y reducir la contaminación marina de todo tipo
- Gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros
- Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos
- Reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas
- Conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas
- Prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva o ilegal
- Aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos



- Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan
- Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados
- Velar por la conservación de los ecosistemas montañosos
- Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos
- Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna
- Prevenir la introducción de especies exóticas invasoras
- Integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local



- Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
- Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños
- Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
- Reducir las corrientes financieras y de armas ilícitas
- Reducir la corrupción y el soborno en todas sus formas
- Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
- Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial
- Proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos
- Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales



- Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo
- Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo y ayudar a la sostenibilidad de la deuda a largo plazo
- Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación
- Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables
- Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio
- Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial
- Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible
- Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil
- Apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo

Los 17 Objetivos de Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS) se encuentran directamente vinculados con los Objetivos Estratégicos propuestos por la Agenda Urbana Española, debido a que todos ellos persiguen la adopción de soluciones integrales desde una perspectiva sostenible a nivel social, económico y medioambiental. En la matriz de alineación expuesta a continuación, podemos observar la relación entre todos ellos:

ODS	1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y	2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE	3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA	4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA	5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE	6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD	7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA	8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA	9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL	10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA
1 FIN DE LA POBREZA		✓	✓			✓	✓			
2 HAMBRE CERO	✓						✓			
3 SALUD Y BIENESTAR			✓		✓					
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD		✓				✓	✓			✓
5 IGUALDAD DE GÉNERO						✓	✓	✓		
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	✓			✓						
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE				✓						
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO							✓			
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA					✓		✓	✓		
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES						✓				
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓		✓
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES				✓			✓			✓
13 ACCIÓN POR EL CLIMA			✓							
14 VIDA SUBMARINA	✓									
15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	✓									
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS										✓
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS										✓

Tal y como aparece reflejado en la matriz anterior, el **Objetivo Estratégico (en adelante OE) 1** de la Agenda Urbana se encuentra vinculado con los **ODS 2,6,11, 14 y 15**, debido a que todos ellos comparten el deseo de conseguir algunos fines como el desarrollo de prácticas agrícolas sostenibles y resilientes y la vinculación de las zonas urbanas, periurbanas y rurales, herramientas clave para llevar a cabo una correcta ordenación del territorio; o la protección de los ecosistemas terrestres y marinos y el patrimonio y recursos a ellos asociados, favoreciendo, de este modo, la conservación del patrimonio natural y cultural y la mejora de las infraestructuras verdes y azules.

El **OE 2** se encuentra alineado con los **ODS 1,4 y 11**, buscando todos ellos la definición de un modelo urbano compacto y equilibrado que garantice el acceso a toda la población a los servicios y recursos básicos y de calidad. Todo ello, prestando especial importancia a la creación de zonas verdes y espacios seguros.

El **OE 3** va en la misma dirección que los **ODS 1,3,11 y 13**. Se encuentra fundamentado en el deseo de prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia, siendo necesario, para ello, establecer prioridades como la salud medioambiental, la reducción de los deshechos y la contaminación en las ciudades o la mejora de la resiliencia ante desastres económicos, sociales y medioambientales.

El **OE 4** comparte los mismos fines que los **ODS 6,7,11 y 12**, pues se encuentran dirigidos al impulso de la gestión sostenible de los recursos y de la economía circular, promoviendo para ello el acceso universal a recursos básicos como la electricidad, el agua de calidad y la gestión y el uso eficiente de los recursos naturales. Además, todos ellos apuntan a la importancia de la adecuada gestión de los residuos.

En cuanto al **OE 5**, este se encuentra vinculado con los **ODS 3,9 y 11**, los cuales buscan el fomento de la proximidad y de la movilidad sostenible.

El **OE 6** comparte las prioridades definidas por parte de los **ODS 1,4,5,10 y 11**. El objetivo de todos ellos es la reducción del riesgo de pobreza y exclusión social desde una perspectiva integradora y de género que se materialice a través de herramientas como políticas fiscales, salariales y de protección social, entre otras.

El **OE 7** se alinea con los **ODS 1,2,5,8,9 y 12**, orientados al impulso de la economía urbana a través de la búsqueda de la productividad local sostenible, respetuosa y eficiente, que permita la inclusión en el mercado de las pequeñas y medianas empresas y fomente nuevas formas de dinamizar la economía como, por ejemplo, el turismo sostenible.

Por otro lado, tanto el **OE 8** como el **ODS 11** se encuentran orientados a fomentar el acceso a la vivienda.

En el ámbito digital, el **OE 9** está vinculado a los **ODS 5 y 9**, dirigidos a fomentar la sociedad del conocimiento y el desarrollo de ciudades inteligentes mediante la investigación científica y el uso de la tecnología y las TIC.

Por último, el **OE10** está directamente relacionado con los **ODS 4,11,16 y 17**. El deseo de todos ellos es la mejora de los instrumentos de participación y gobernanza a través de leyes y políticas dirigidas a crear instituciones abiertas y transparentes en las que haya tolerancia cero al soborno y la corrupción en todas sus formas y en las que la ciudadanía y los países en desarrollo jueguen un papel fundamental a la hora de la toma de decisiones. Para ello, es necesaria la consecución de objetivos transversales como la educación universal.

3. Objetivo Estratégico 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.

El **OE 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo** persigue la relación entre las ciudades y la naturaleza, fomentando la creación de infraestructuras verdes y azules que garanticen la biodiversidad y favorezcan la calidad de vida de la ciudadanía.

Dentro de este Objetivo Estratégico, encontramos los siguientes **Objetivos Específicos**:



Objetivo Estratégico 1

1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial

1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje

1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural

1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial

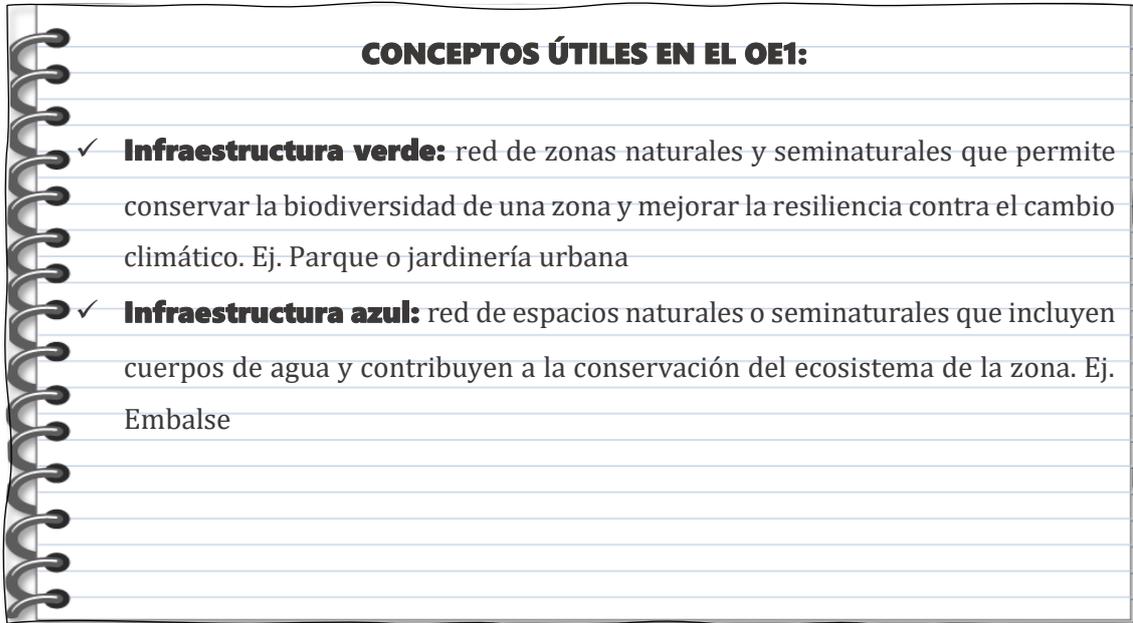
- Disponer de una estrategia o plan de ordenación del territorio que establezca las bases del modelo territorial
- Reducir el consumo de suelo virgen adecuándolo a las dinámicas de la población y a las nuevas actividades económicas
- Impulsar la máxima interconexión entre los ámbitos rural y urbano y los mecanismos de coordinación y colaboración basados en la utilización sostenible del territorio
- Potenciar la inclusión del patrimonio natural en los catálogos municipales

1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje

- Elaborar estrategias para mejorar, conservar y poner en valor el patrimonio cultural y natural y el paisaje urbano y rural
- Realizar un adecuado aprovechamiento de los montes desde el punto de vista de la biomasa forestal con fines energéticos

1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural

- Incorporar a la planificación y a la gestión urbanística el concepto de infraestructuras verdes urbanas y azules teniendo en cuenta criterios de conectividad ecológica y de las características geomorfológicas del territorio



4. Objetivo Estratégico 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.

El **OE 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente** se encuentra dirigido a la conservación, mantenimiento y puesta en valor de los pueblos ciudades, poniendo especial énfasis en cuidar su cultura, historia, tradición y paisaje.

Dentro de este Objetivo Estratégico, encontramos los siguientes **Objetivos Específicos:**



Objetivo Estratégico 2

<p>2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos</p>	<p>2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos</p>	<p>2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos</p>
<p>2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación</p>	<p>2.5. Impulsar la regeneración urbana</p>	<p>2.6. Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios</p>

2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos

- Adoptar medidas a través del planeamiento territorial y urbanístico que aseguren un resultado equilibrado, incrementando la compacidad de los tejidos urbanos excesivamente laxos.
- Evaluar el coste de la expansión urbana descontrolada y gestionar las ocupaciones ilegales de suelos y edificios.
- Diseñar un sistema de dotaciones y equipamientos locales adecuado y equilibrado, que permitan satisfacer de forma autónoma a nivel de barrio y en la mayor medida posible, las necesidades cotidianas de la población y favorezcan la conciliación familiar.
- Reurbanizar zonas industriales abandonadas y reedificar y reutilizar terrenos y edificios.
- Potenciar el uso del espacio público para la generación de energías renovables.

2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos

- Asegurar con el planeamiento urbanístico una ocupación y uso del suelo eficiente
- Conectar los tejidos urbanos mediante corredores continuos de actividad

- Incentivar las actividades que favorecen la diversidad de usos y reservar espacio suficiente para actividades económicas y productivas
- Equilibrar los usos residenciales con los terciarios y favorecer la mezcla de usos en los edificios

2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos

- Impulsar el espacio público como eje vertebrador de la ciudad fomentando su diversidad, calidad y la versatilidad de uso
- Fomentar las medidas de intervención en los espacios públicos y edificios que reduzcan y/o eliminen los impactos negativos sobre la salud de los ciudadanos a través del control del ruido, de la contaminación del aire y de la lumínica y de las condiciones térmicas
- Activar los espacios de convivencia como fórmula para mejorar la salud psíquica de los ciudadanos y romper burbujas de soledad y de aislamiento
- Tomar en consideración la inclusión de los animales de compañía en la vida urbana
- Eliminar barreras arquitectónicas y liberar espacio público ocupado por el automóvil privado para convertirlo en espacio público de uso múltiple
- Generar espacios públicos seguros

2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación

- Fomentar la creación o mejora de zonas e infraestructuras verdes mediante medidas como la reconversión de suelos urbanos degradados o en desuso en parques
- Establecer distancias suficientes entre las viviendas y todo tipo de actividades contaminantes de la atmósfera

2.5. Impulsar la regeneración urbana

- Garantizar la regeneración urbana integrada, de forma que las operaciones físico-urbanísticas estén vinculadas con programas sociales, educativos y laborales y aprovechen el patrimonio cultural existente
- Promover la regeneración y la renovación urbanas a gran escala mediante modelos fiables y consensuados

- Favorecer desde las Administraciones Públicas la financiación y la viabilidad de las actuaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, incluso fomentando la colaboración del sector privado.
- Adoptar medidas para evitar que la renovación urbana lleve aparejados efectos colaterales de gentrificación
- Fomentar la autopromoción en los cascos urbanos de los pueblos y ciudades más pequeños
- Arbitrar fórmulas de división y segregación de viviendas grandes en varias viviendas para adaptarlas a configuraciones que respondan a las demandas actuales

2.6. Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios

- Mejorar el estado de conservación, seguridad, mantenimiento de los edificios y la habitabilidad y accesibilidad de estos
- Impulsar la mejora de la eficiencia energética del parque edificatorio existente
- Emplear técnicas constructivas eficientes que garanticen el uso de materiales adecuados para los edificios y viviendas y que faciliten la reutilización
- Impulsar el uso y la actualización del Libro del Edificio durante la vida útil del mismo.

CONCEPTOS ÚTILES EN EL OE 2:

- ✓ **Tejido urbano:** forma en que están organizados los principales elementos de una ciudad (calles, edificios, vías, etc.)
- ✓ **Regeneración urbana integrada:** desarrollo urbano inteligente, sostenible e inclusivo fruto de la combinación de factores sociales, económicos, ambientales y de planeación y gestión
- ✓ **Gentrificación:** proceso de rehabilitación urbanística y social de una zona urbana deprimida o deteriorada, que provoca un desplazamiento paulatino de los vecinos empobrecidos del barrio por otros de un nivel social y económico más alto
- ✓ **Libro del Edificio:** documentos gráficos y escritos que constituyen el archivo y registro del historial e incidencias técnicas, jurídicas y administrativas de un edificio

5. Objetivo Estratégico 3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.

El **OE 3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia** persigue la adopción de medidas que permitan reducir el calentamiento global y encarar el futuro, con una mayor capacidad de anticipación en relación con los impactos negativos derivados del cambio climático como, por ejemplo, la sequía extrema o la reducción de la permeabilidad del suelo.

Dentro de este Objetivo Estratégico, encontramos los siguientes **Objetivos Específicos**:



Objetivo Estratégico 3

3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención

3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero

3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático

3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención

- Desarrollar un planeamiento sectorial, territorial y urbanístico que responda a la prevención frente a los riesgos naturales y que incluya previsiones sobre la pérdida de suelo fértil, aumento de la temperatura, etc.
- Poner en marcha planes de emergencia frente al cambio climático y, más ampliamente, planes de acción por el clima y la energía sostenible.
- Incorporar a la planificación y a la gestión del territorio y del urbanismo el concepto de infraestructuras verdes urbanas y azules
- Promover la permeabilización y vegetación de los espacios públicos

- Trabajar mediante redes de ciudades (Red del Clima, Red Española de Sostenibilidad Local, Redes provinciales de municipios para la sostenibilidad, etc.)

3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero

- Incentivar e impulsar un modelo urbano bajo en carbono
- Ordenar los usos del suelo y de la edificación teniendo en cuenta aspectos bioclimáticos de eficiencia energética y de funcionalidad.
- Reducir la dependencia del vehículo privado
- Promover la renovación del parque de vehículos.

3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático

- Aprovechar el paisaje como oportunidad y valor de cada pueblo y ciudad
- Aplicar criterios bioclimáticos en el diseño de los espacios abiertos
- Fomentar la conservación de especies animales y vegetales autóctonas
- Desarrollar proyectos específicos de prevención de daños por inundaciones.

CONCEPTOS ÚTILES EN EL OE 3:

- ✓ **Modelo urbano bajo en carbono:** diseño de un modelo de ciudad que emite un mínimo de gases de efecto invernadero hacia la biosfera y un mínimo de dióxido de carbono.
- ✓ **Criterios bioclimáticos:** características constructivas, independientes de la calidad de los materiales de la construcción y de las instalaciones, que intervienen en el comportamiento energético de la misma. Ej. Colores empleados en la fachada del edificio.

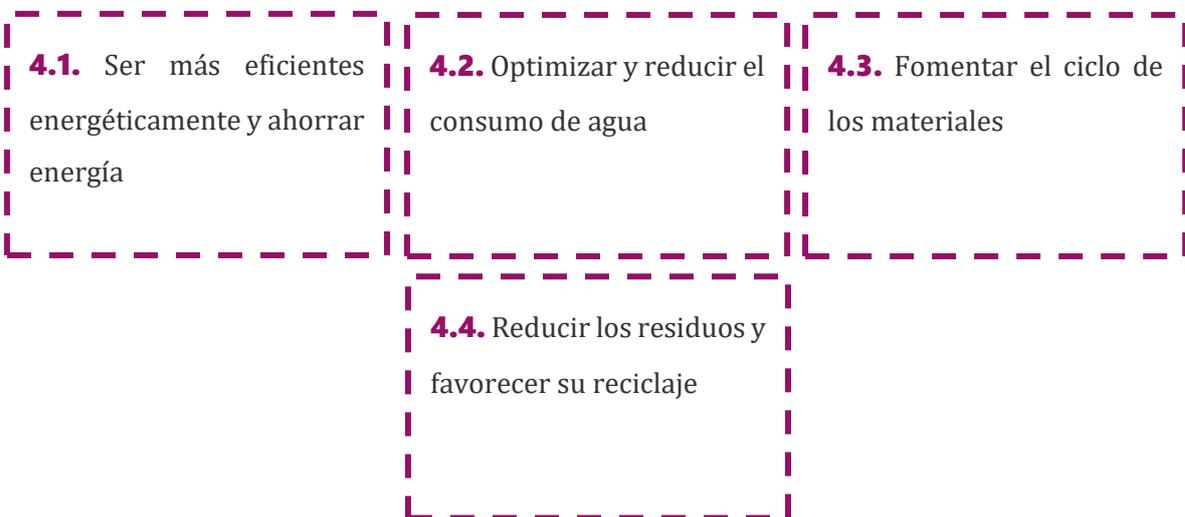
6. Objetivo Estratégico 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.

El **OE 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular** se encuentra dirigido a lograr una economía circular basada en un modelo de ciclo cerrado, el cual es clave para asegurar la calidad de vida en las ciudades. Para ello, es necesaria la ordenación del territorio, el urbanismo, la movilidad, la edificación, los flujos de agua, los materiales usados y los residuos generados mediante sistemas basados en el ahorro, la reutilización y la eficiencia de los recursos empleados.

Dentro de este Objetivo Estratégico, encontramos los siguientes **Objetivos Específicos:**



Objetivo Estratégico 4



4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía

- Apoyar la generación distribuida y el autoconsumo de energía
- Incluir medidas de prevención y resiliencia que prevengan y reduzcan al máximo los riesgos energéticos

- Fomentar el uso compartido de redes de infraestructuras para los distintos servicios urbanos
- Facilitar el autoconsumo en cubiertas municipales

4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua

- Tratar y recuperar los cauces naturales de agua y los recursos subterráneos como base de los abastecimientos urbanos e independizar, siempre que sea posible, los recursos superficiales para uso urbano, de los destinados a otros usos, protegiendo de modo efectivo las zonas de captación
- Respetar y valorar en la distribución de usos del suelo las zonas húmedas
- Adecuar la calidad del agua para cada uso concreto, fomentando la utilización de sistemas de aprovechamiento de aguas grises
- Construir sistemas de depuración de aguas no agresivos con el entorno.
- Fomentar el empleo de pavimentos permeables e incluir diseños de jardinería autóctona o ahorradora de agua mediante los sistemas eficientes de riego.

4.3. Fomentar el ciclo de los materiales

- Fomentar el empleo de materias primas secundarias y fácilmente reciclables procedentes de entornos locales
- Aprobar e implantar planes de renovación de infraestructuras municipales.
- Establecer criterios de compra pública circular en el ámbito local que permitan cerrar el ciclo de los materiales incluyendo la compra y uso de productos y materiales de segunda mano

4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje

- Potenciar el uso de sistemas de depósito, devolución y retorno, con el consiguiente ahorro de recursos e impactos ambientales y socioeconómicos
- Gestionar los residuos para reducir su impacto, obligando al tratamiento de estos (sean peligrosos o no).
- Estudiar y aplicar nuevos modelos de educación ambiental para crear conciencia ambiental y sensibilidad hacia el consumo y la generación de residuos.

CONCEPTOS ÚTILES EN EL OE 4:

- ✓ **Generación distribuida de energía:** generación de energía eléctrica mediante muchas pequeñas fuentes de generación que se instalan cerca de los puntos de consumo
- ✓ **Aguas grises:** aguas residuales que proceden de duchas, bañeras y lavamanos y presentan un bajo contenido en materia fecal.
- ✓ **Compra pública circular:** proceso mediante el cual las autoridades públicas compran obras, bienes o servicios que buscan contribuir a los ciclos cerrados de energía y materiales dentro de las cadenas de suministro

7. Objetivo Estratégico 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.

El **OE 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible** persigue el desarrollo del concepto de movilidad inteligente, basado en sistemas de transporte público y de vehículos que utilicen combustibles y sistemas de propulsión respetuosos con el medio ambiente y que se integren con la planificación urbanística, favoreciendo la disminución del uso del vehículo privado y de otros medios de transporte contaminantes.

Dentro de este Objetivo Estratégico, encontramos los siguientes **Objetivos Específicos:**



Objetivo Estratégico 5

5.1. Favorecer la ciudad de proximidad

5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles

5.1. Favorecer la ciudad de proximidad

- Promover la conectividad urbana y la accesibilidad universal, con patrones de proximidad entre la residencia y el trabajo, para limitar las exigencias de movilidad
- Priorizar, en la medida de lo posible, la ciudad para el peatón favoreciendo los itinerarios continuos, seguros y responsables y propiciando una forma de vida más saludable y activa.
- Fomentar la eficacia y la calidad de los modos de transporte más económicos y al alcance de todos los grupos de edad: transporte público, bicicleta y a pie

5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles

- Establecer una oferta adecuada de transporte público a escala urbana y construir redes integradas que interconecten los distintos modos
- Ubicar aparcamientos de disuasión en la periferia urbana
- Impulsar y favorecer el uso de vehículos de energías alternativas e híbridos
- Integrar las redes peatonales y ciclistas con las zonas verdes
- Garantizar la accesibilidad universal en todos los sistemas de transporte

CONCEPTOS ÚTILES EN EL OE 5:

- ✓ **Conectividad urbana:**
- ✓ **Aparcamientos de disuasión:** estacionamientos situados, generalmente, en la periferia de ciudades, cuyo objetivo es que las personas que pretenden acceder desde las afueras al centro de la ciudad aparquen en ellos y continúen su viaje en transporte público colectivo.

8. Objetivo Estratégico 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.

El **OE 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad** establece a las personas como prioridad y propone la regeneración de los barrios más vulnerables desde los ámbitos social, económico, urbanístico y medioambiental. Todo ello debe realizarse manteniendo el equilibrio social y protegiendo la diversidad cultural, mezclando rentas, géneros, culturas, edades y profesiones y garantizando una elevada calidad de servicios puestos a disposición de la ciudadanía.

Dentro de este Objetivo Estratégico, encontramos los siguientes **Objetivos Específicos:**



Objetivo Estratégico 6

6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos

6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad

6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos

- Identificar aquellos barrios o entornos urbanos que presenten un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental como áreas de actuación preferente para favorecer la equidad en el desarrollo urbano y luchar contra las bolsas de pobreza, la exclusión social y la desigualdad.
- Fomentar la renovación y regeneración urbana integrada especialmente en entornos urbanos desfavorecidos o barrios de mayor vulnerabilidad urbana
- Fomentar la creación o mejora de servicios sociales dirigidos a personas en riesgo de exclusión social y promover campañas de difusión de los servicios existentes para conocimiento de la ciudadanía.

- Promover la asequibilidad de los servicios municipales para los colectivos más vulnerables.
- Promover y favorecer la actividad económica y comercial en estos entornos urbanos como medida de revitalización de los barrios y de generación de empleo local.
- Promover el uso del espacio público y la convivencia ciudadana como elementos de cohesión social.
- Elaborar políticas relativas a la seguridad pública, a la prevención de la delincuencia y la violencia y el abandono escolar evitando la estigmatización de colectivos vulnerables.

6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad

- Adoptar medidas a través de planes o estrategias para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad
- Adoptar medidas para la detección temprana de la vulnerabilidad o exclusión social
- Garantizar un nivel adecuado de prestaciones sociales para las personas con discapacidad y en situación de dependencia.
- Aumentar la dotación de parques en áreas residenciales, frecuentados principalmente por ancianos, mujeres y niños, garantizando una adecuada accesibilidad, iluminación y seguridad.
- Identificar y difundir buenas prácticas de planificación urbanística, arquitectónica y de movilidad urbana y rural, que incidan favorablemente en la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como en la autonomía de las personas.
- Fomentar la creación de actividades sociales, culturales, etc., que favorezcan la integración intercultural
- Fomentar el asociacionismo de barrio.

CONCEPTOS ÚTILES EN EL OE 6:

- ✓ **Vulnerabilidad social:** conjunto de limitaciones o desventajas que las personas encuentran para acceder y usar los activos que se encuentran en la sociedad
- ✓ **Vulnerabilidad ambiental:** mayor grado de exposición por parte de una persona ante los efectos negativos de una catástrofe natural

9. Objetivo Estratégico 7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana.

El **OE 7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana** está dirigido al desarrollo del modelo de ciudad del conocimiento, entendiendo como tal el desarrollo de estrategias que estén basadas en la información y el conocimiento. Para ello, es clave el desarrollo económico tanto de las zonas urbanas como de las rurales, en las que deberán adquirir un mayor peso las prácticas dirigidas al desarrollo de la economía circular y el comercio electrónico.

Dentro de este Objetivo Estratégico, encontramos los siguientes **Objetivos Específicos:**



Objetivo Estratégico 7

7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica

7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local

7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica

- Introducir las medidas necesarias para coordinar la ordenación territorial y urbanística con la planificación sectorial de las actividades económicas
- Adelantar medidas que tengan en cuenta la pérdida de empleos previsible por la robotización inminente de muchos procedimientos.
- Fomentar el acceso a nuevos modos de consumo, el comercio electrónico y aprovechar las ventajas de la economía circular y social.
- Prever y fomentar espacios de trabajo flexibles (coworking) en el centro de las ciudades, tanto por su capacidad de atraer a nuevos emprendedores, como por abaratar el precio del alquiler convencional de las oficinas.
- Conseguir una estrategia de estandarización en los datos que consiga un acceso real y efectivo a la información que pueda ser relevante para los ciudadanos.
- Fomentar la conciliación laboral y la igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo.

7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local

- Impulsar la realización de diagnósticos y planes de acción de destino turístico inteligente para la mejora de la sostenibilidad y la competitividad de los destinos turísticos.
- Apostar por la cultura, la gastronomía y los productos locales como recursos propios y existentes.
- Favorecer el ecoturismo y el turismo rural

CONCEPTOS ÚTILES EN EL OE 7:

- ✓ **Espacios de coworking:** oficinas compartidas por diferentes profesionales en las que el clima de confianza y las dinámicas de colaboración implementadas generan importantes oportunidades de trabajo.
- ✓ **Ecoturismo:** turismo que se realiza en zonas rurales o en parajes naturales y posee un impacto ambiental mínimo.

10. Objetivo Estratégico 8: Garantizar el acceso a la vivienda.

El **OE 8: Garantizar el acceso a la vivienda** está dirigido a conseguir lograr un parque de viviendas digno, adecuado, asequible y suficiente para satisfacer las necesidades sociales, sustentado sobre un parque edificatorio de calidad. No basta con que las viviendas construidas sean habitables y reúnan unos requisitos básicos de calidad garantizados desde la normativa, sino que deben existir también en cantidad, condiciones adecuadas y precios asequibles, para satisfacer las necesidades sociales de cada momento.

Dentro de este Objetivo Estratégico, encontramos los siguientes **Objetivos Específicos:**



Objetivo Estratégico 8

8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible	8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables
---	---

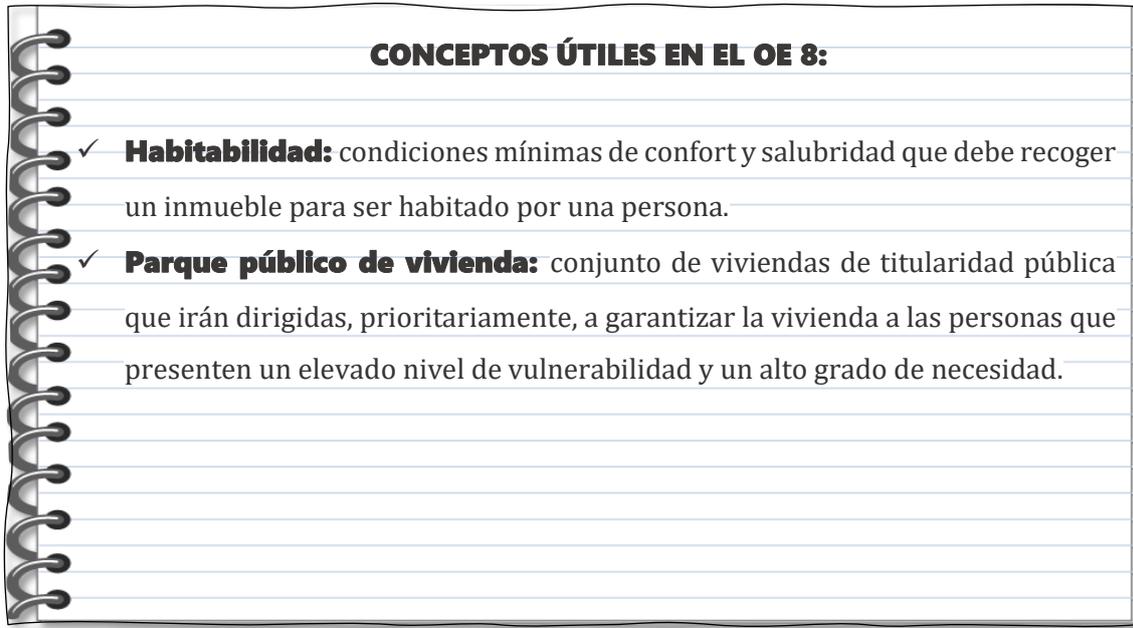
8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible

- Promover medidas de acción positiva en la garantía del derecho a acceder a una vivienda digna y adecuada
- Garantizar unas determinadas reservas de suelo para vivienda sujeta a algún régimen de protección pública en el propio planeamiento
- Favorecer el alquiler para equilibrar esta forma de tenencia con la vivienda en propiedad
- Incluir a las personas con discapacidad como beneficiarios específicos en los planes y programas que ayuden al acceso a una vivienda para colectivos vulnerables
- Mejorar la seguridad, la habitabilidad, la accesibilidad universal y la eficiencia energética de las viviendas.

8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables

- Impulsar la creación de parques públicos y privados de vivienda a precios asequibles, que permitan atender, especialmente, las necesidades de las personas más vulnerables mediante el alquiler
- Fomentar las ayudas al alquiler y otras ayudas sociales, como las específicas para realizar obras de accesibilidad, de manera que se garantice el acceso a una vivienda de quienes tienen mayores problemas para ello

- Implantar protocolos tempranos de prevención de desahucios para evitar que se produzcan sin alojamientos alternativos, con medidas adecuadas de seguimiento y evaluación.



11. Objetivo Estratégico 9: Liderar y fomentar la innovación digital.

El **OE 9: Liderar y fomentar la innovación digital** es uno de los principales retos de las ciudades y pueblos españoles, debido a que la innovación tecnológica y la tecnología digital son el verdadero motor de los procesos de cambio de la sociedad. Además, este desarrollo permite ofrecer a la ciudadanía espacios de convivencia y desarrollo personal, profesional y social del máximo valor, bienestar y competitividad.

Dentro de este Objetivo Estratégico, encontramos los siguientes **Objetivos Específicos:**



Objetivo Estratégico 9

9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart	9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital
--	--

9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities)

- Adoptar medidas a través de planes o estrategias que favorezcan la incorporación de las nuevas tecnologías del conocimiento (Big data y Data Mining, Inteligencia Artificial) en la gestión urbana
- Impulsar la digitalización de las ciudades y de los servicios urbanos mediante modelos eficientes y sostenibles basados en plataformas digitales de gestión inteligente.
- Facilitar el acceso a las redes de comunicaciones móviles
- Impulsar el espacio público como eje vertebrador del acceso a las nuevas tecnologías por parte del ciudadano

9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital

- Fomentar el gobierno abierto y transparente (portales open data) para incentivar la participación ciudadana en los procesos de decisión que afectan a la ciudad a través de portales abiertos de información.
- Aumentar los servicios de administración electrónica facilitando los procedimientos administrativos a ciudadanos y empresas
- Mejorar la formación especializada en estas materias, tanto por parte de los empleados públicos como de la sociedad en general.

CONCEPTOS ÚTILES EN EL OE 9:

- ✓ **Big Data:** proceso que analiza e interpreta grandes volúmenes de datos con el fin de identificar patrones y obtener información relevante sobre el comportamiento de las personas.
- ✓ **Data Mining:** conjunto de técnicas y tecnologías que permiten explorar grandes bases de datos, de manera automática o semiautomática, con el objetivo de encontrar patrones repetitivos que expliquen el comportamiento de estos datos
- ✓ **Portal Open Data:** plataforma en la que se publican los datos que genera una Administración Pública de forma que se permita el acceso, consulta y la reutilización de la información tanto a la ciudadanía como a las empresas.

12. Objetivo Estratégico 10: Mejorar los instrumentos de intervención y gobernanza

El **OE 10: Mejorar los instrumentos de intervención y gobernanza** constituye el medio a partir del cual establecer las herramientas necesarias para la puesta en marcha del resto de los objetivos contenidos en la Agenda Urbana Española. Es imprescindible la existencia de una normativa actualizada, sencilla, entendible, estable en el tiempo y, en la mayor medida posible, homogénea en todas aquellas instituciones que son esencialmente equiparables. Resulta clave, además, sean flexibles y se adapten al dinamismo e innovación propios de la sociedad actual.

Dentro de este Objetivo Estratégico, encontramos los siguientes **Objetivos Específicos:**



Objetivo Estratégico 10

10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión

10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel

10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación

10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana así como de intercambio y difusión de la información

10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión

- Simplificar el marco normativo existente y garantizar su estabilidad.
- Generar un marco normativo que promueva una integración adecuada de la tramitación ambiental y la de los planes urbanísticos o territoriales, dotando de mayor carácter estratégico a los Planes Generales
- Disponer de Ordenanzas municipales que sean compatibles con la normativa estatal y autonómica y que permitan aplicar ambas sin lagunas, ni problemas interpretativos.

10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel

- Utilización de fórmulas supramunicipales o de coordinación y colaboración interadministrativa para superar las insuficiencias de los pequeños núcleos de población

- Fortalecer los mecanismos e instituciones jurídicas de colaboración público-privada y la coproducción de políticas públicas.
- Potenciar los instrumentos de colaboración horizontal
- Fomentar la participación en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas por parte de las personas, las familias, los pueblos y las comunidades.
- Crear bases estadísticas municipales que permitan a las ciudades tener un mejor conocimiento de las dinámicas económicas locales.

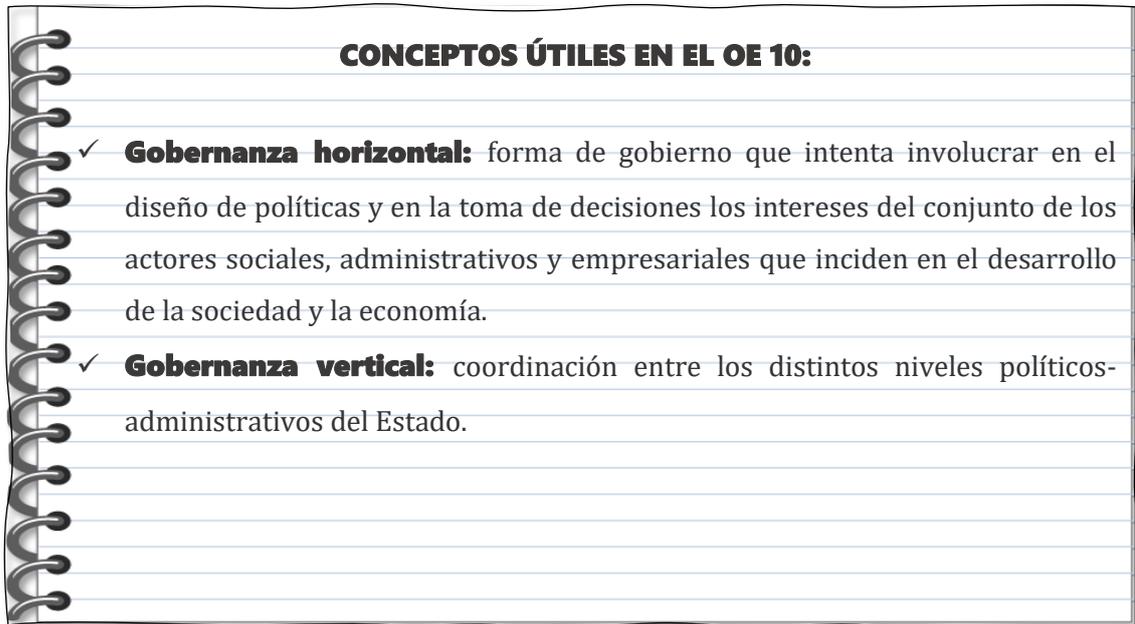
10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación

- Garantizar el adecuado conocimiento de todos los programas y líneas de ayudas públicas
- Primar la consecución de resultados y la implantación de buenas prácticas como criterios objetivos para la distribución territorial de financiación.
- Fomentar los cursos y programas de formación relacionados con las temáticas nacionales e internacionales que engloban las agendas urbanas, para los técnicos responsables, en las Administraciones Públicas, de llevar a cabo su implementación.

10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana así como de intercambio y difusión de la información

- Fomentar la educación, formación y la sensibilización ciudadana específicamente en materia de urbanismo

- Fomentar las experiencias basadas en la transferencia de proyectos piloto exitosos en otros lugares.



Bibliografía

Organización de las Naciones Unidas .

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. <https://www.aue.gob.es/>